

9. El Personal al servicio de las Entidades Locales. Estructura de la Función Pública. Local. Clases de Funcionarios al servicio de la Administración Local.

10. Derechos y deberes de los funcionarios.

11. Presupuestos Generales de las Entidades Locales. Definición. Ámbito temporal. Contenido. Anexos al Presupuesto general. Estructura de los estados de ingresos y gastos.

12. Procedimiento de elaboración y aprobación del presupuesto de las Entidades Locales. Publicidad, aprobación definitiva y entrada en vigor. Reclamación administrativa. Recurso contencioso-administrativo.

ANEXO VI

Arquitecto

Se incluye Bibliografía relativa al temario de materias específicas:

Ley de Ordenación de la Edificación (LOE). Ley 38/1999, de 5 de noviembre.

Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA), Ley 7/2002, de 17 de diciembre.

Normas Subsidiarias Vigentes del Planeamiento del Municipio de Punta Umbría, aprobadas definitivamente.

Documentos de diagnóstico, objetivos y estrategias. NNSS de Punta Umbría.

Documento de avance del nuevo Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de Punta Umbría.

Documento de junio de 2006, definitivo del POT CLOH.

ANEXO XIV

Peón Ordinario Servicios de Deportes.

Se rectifica el segundo ejercicio que queda establecido como sigue:

Segundo ejercicio. Consistirá en responder las cuestiones determinadas por el Tribunal en el tiempo que éste indique, relativo a las tareas propias de la categoría en el mantenimiento de instalaciones deportivas conforme al temario de la convocatoria

Se incluye el siguiente temario:

C O M U N E S

1. La Constitución Española de 1978. Principios Generales. Derechos y Deberes fundamentales de los españoles.

2. El Municipio. Organización Municipal. El Alcalde. El Pleno. La Junta de Gobierno Local.

E S P E C I F I C O S

1. Mantenimiento básico de instalaciones deportivas en pabellones cubiertos, pistas deportivas al aire libre y pistas de atletismo.

2. Ideas generales sobre limpieza de instalaciones deportivas.
3. Almacén y vestuarios. Orden y salubridad de los mismos.
4. Características técnicas y pavimentos que pueden utilizarse en pabellones cubiertos y en campos de fútbol.
5. Prevención de riesgos laborales. Conceptos básicos.
6. Prevención de riesgos laborales. Obligaciones del trabajador.
7. Prevención de riesgos laborales. Actuaciones en caso de emergencia. Primeros auxilios.
8. Prevención de Riesgos Laborales. Señalización de Seguridad y Salud.

Punta Umbría, 29 de enero de 2007.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 24 de enero de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan propuesta de resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de protección oficial de promoción pública del grupo SE-0903, fincas 52698 a 52758, en el Polígono Sur de Sevilla.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Propuesta de Resolución, de 19.1.07, en la que se propone la resolución contractual y el desahucio por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía.

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

La Propuesta de Resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones contra la Propuesta de resolución.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0903	POLG.SUR (SEVILLA)	52698	Escultor Sebastián Santos C8 B1-1º B	MANUEL L. GONZALEZ GONZALEZ
SE-0903	POLG.SUR (SEVILLA)	52699	Escultor Sebastián Santos, C8 B1 -1º C	MANUELA ARINCON MOLINA
SE-0903	POLG.SUR (SEVILLA)	52700	Escultor Sebastián Santos, C8 B1-1º D	JOSE GOMEZ MACHUCA
SE-0903	POLG.SUR (SEVILLA)	52703	Escultor Sebastián Santos, C8 B1 -2º C	BERNARDO ARRIBA IGLESIAS
SE-0903	POLO.SUR (SEVILLA)	52705	Escultor Sebastián Santos, C8 B1-3º A	FCO. J. VAZQUEZ GONZALEZ
SE-0903	POLG.SUR (SEVILLA)	52709	Escultor Sebastián Santos C8 B1 4ºA	FCO. J. MONTENEGRO MARTIN
SE-0903	POLG.SUR (SEVILLA)	52711	Escultor Sebastián Santos C8 B1 4º C	FCO. J. VILLAVEVERDE FERNANDEZ

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0903	POLG.SUR (SEVILLA)	52746	Escultor Sebastián Santos C8 B3 BB	RITA LOPEZ JIMENEZ
SE-0903	POLG.SUR (SEVILLA)	52748	Escultor Sebastián Santos C8 B3 1º B	ANTONIO ROSALES MARTINEZ
SE-0903	POLO.SUR (SEVILLA)	52750	Escultor Sebastián Santos C8 B3 1º D	JOSE LUIS JIMENEZ CORTES
SE-0903	POLG.SUR (SEVILLA)	52751	Escultor Sebastián Santos C8 B3 2º A	VALENTIN NAVARRO DE LA CRUZ
SE-0903	POLG.SUR (SEVILLA)	52753	Escultor Sebastián Santos C8 B3 2º C	FRANCISCO ROSADO FAJARDO
SE-0903	POLG.SUR (SEVILLA)	52754	Escultor Sebastián Santos C8 B3 2º D	JOSE A. ROSALES LEIVA
SE-0903	POLG.SUR (SEVILLA)	52755	Escultor Sebastián Santos C8 B3 3º A	NATALIO SILVA VAZQUEZ
SE-0903	POLO.SUR (SEVILLA)	52756	Escultor Sebastián Santos C8 B3 3º D	DOMINGO CARVAJAL LAVADO
SE-0903	POLG.SUR (SEVILLA)	52757	Escultor Sebastián Santos C8 B3 3º C	JOSE MANZANO SANCHEZ
SE-0903	POLG.SUR (SEVILLA)	52758	Escultor Sebastián Santos C8 B3 3º D	DIEGO GARCIA DE PAZ

Sevilla, 24 de enero de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 29 de enero de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan propuesta de Resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Propuesta

de Resolución, de 22.1.2007, en la que se propone la resolución contractual y el desahucio por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones contra la Propuesta de Resolución.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
AL-0905	ALMERIA (EL PUCHE)	000329	C/ Antonio Mairena, 4, 1º A	López Fernández Gabriel
AL-0905	ALMERIA (EL PUCHE)	000330	C/ Antonio Mairena, 4, 1º B	Gutiérrez Collado Manuel
AL-0905	ALMERIA (EL PUCHE)	000332	C/ Antonio Mairena, 4, 1º D	Hernández Castro Francisco
AL-0905	ALMERIA (EL PUCHE)	000334	C/ Antonio Mairena, 4, 2º B	Hernández Valdivia Miguel
AL-0905	ALMERIA (EL PUCHE)	000335	C/ Antonio Mairena, 4, 2º C	Amador Santiago Melchor
AL-0905	ALMERIA (EL PUCHE)	000336	C/ Antonio Mairena, 4, 2º D	Casado Miras Manuel
AL-0905	ALMERIA (EL PUCHE)	000337	C/ Antonio Mairena, 4, 3º A	Calderero Rodríguez Antonio
AL-0905	ALMERIA (EL PUCHE)	000338	C/ Antonio Mairena, 4, 3º B	González Clemente Antonia R.
AL-0905	ALMERIA (EL PUCHE)	000339	C/ Antonio Mairena, 4, 3º C	Ceba Almansa Vicente
AL-0905	ALMERIA (EL PUCHE)	000340	C/ Antonio Mairena, 4, 3º D	Cantos Hernández Eduardo J.

Sevilla, 29 de enero de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 31 de enero de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo de grupo SE-0903, fincas 52810 a 52808, sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviem-

bre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Pliego de Cargos, de 30.1.2007, donde se les imputan la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).